



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTAHP/14/2017-2	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	54/2017
Denominación	Expedientes de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados				

Resolución	Fecha	16/05/2018	<a href="#">BOE de 24 de mayo de 2018</a>
------------	-------	------------	---

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Hacienda/Delegaciones provinciales de hacienda /Oficinas liquidadoras de los distritos hipotecarios		
Función	Gestionar la liquidación y recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Valoración de Archivos Histórico Provinciales / Comité Técnico de Archivos Histórico Provinciales /Consejo de Cooperación Archivística		
Fecha inicio:	1964	Fecha fin:	según fecha cesión a las diferentes CCAA

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:			
Eliminación parcial:	SÍ		<b>Conservación permanente</b> de aquellos expedientes que contengan documentos privados que puedan ser elevados a escritura pública para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.  <b>Eliminación a los 10 años</b> del resto de los expedientes, siempre que no hayan generado ningún acto administrativo por parte de la Agencia Tributaria. En el caso de expedientes que hayan sido objeto de alguna actuación administrativa especial, el plazo de 10 años empezará a contar desde la firmeza de la oportuna resolución o sentencia.
Sustitución del soporte:			
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al Archivo Histórico Provincial	A los 15 años	

o equivalente		
---------------	--	--

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento aprobado por R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) Art. 14.1.h
Plazos:	

### MARCO LEGAL

<b>Disposición</b>
Decreto 176/1959 de 15 de enero. Aprueba el reglamento para la aplicación de la ley del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes de 21 de marzo de 1958
Ley 230/1963 General tributaria
Ley 14/1964 de Reforma del sistema tributario
Orden de 10 de julio de 1964. Establece normas provisionales para la aplicación del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Orden de 13 de julio de 1966. Dicta instrucciones que han de presidir la actuación de la abogacías del estado y las oficinas liquidadoras para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la presidencia del gobierno de 25 de mayo de 1966
Decreto 1018/1967 de 6 de abril. Aprueba el texto refundido de la ley y tarifas de los impuestos generales sobre sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Ley 60/1969 de 30 de junio. Modifica parcialmente algunos conceptos impositivos.
Ley 11/1977, de 4 de enero, General tributaria
Ley 32/80 de 21 de junio. Regula el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Ley 34/1980 de 21 de junio, de Reforma del sistema tributario
Ley orgánica 8/1980 de 22 de septiembre. Regula la financiación de las Comunidades Autónomas
Real decreto legislativo 3050/1980 de 30 de diciembre. Aprueba el texto refundido de la ley del impuesto 30/82 del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Real decreto 1008/1981 de 5 de febrero. Regula el procedimiento de autoliquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Real decreto 3494/1981 de 29 de diciembre. Aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Ley 41/1981 de 28 de octubre. Cesión de tributos a la Generalidad de Cataluña
Ley 30/1983 de 28 de diciembre. Regula la cesión de tributos del estado a las Comunidades Autónomas
Ley 31/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Galicia
Ley 32/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Andalucía
Ley 33/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Asturias
Ley 34/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria
Ley 35/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de La Rioja
Ley 36/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Murcia
Ley 37/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Valencia
Ley 38/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Aragón
Ley 39/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha
Ley 40/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Canarias
Ley 41/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ley 42/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Madrid
Ley 43/1983 de 31 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla León
Ley 51/1985 de 27 de diciembre. Regula la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Islas Baleares
Ley 29/1987 de 18 de diciembre. Regula el impuesto sobre sucesiones y donaciones

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Hasta 1981:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento notarial o privado, judicial o administrativo en el que conste el acto que origina el tributo</li> <li>- Certificaciones de amillaramiento, registro fiscal o catastro o documento adecuado a la naturaleza del bien transmitido necesario para la comprobación de su valor</li> <li>- Si es el caso, expediente de comprobación de valores</li> <li>- Hojas de liquidación</li> </ul> <p>A partir de 1981:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo impreso de autoliquidación</li> <li>- Documento notarial o privado, judicial o administrativo en el que conste el acto que origina el tributo</li> <li>- Certificaciones catastrales o documento adecuado a la naturaleza del bien transmitido necesario para la comprobación de su valor</li> <li>- Si es el caso, expediente de comprobación de valores</li> <li>- Hojas de liquidación</li> <li>- Notificaciones</li> </ul>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes	Ministerio de Hacienda/Delegaciones provinciales de Hacienda /Oficinas liquidadoras de los distritos hipotecarios	Antecedente
Registro de liquidaciones del impuesto de TP y AJD	"	Complementaria
Registro de presentación de documentos a liquidación del impuesto de TP Y AJD	"	"
Registro de expedientes de comprobación de valores	"	"
Diario de ingresos por el impuesto de TP Y AJD	"	"
Registro de autoliquidaciones	"	"
Registro de liquidaciones caucionales	"	"
Registro de liquidaciones complementarias	"	"
Libros de inscripciones	Registro de la Propiedad	Complementaria
Índice de fincas rústicas y urbanas	Registro de la Propiedad	Complementaria
Protocolos Notariales	Notarías	Complementaria

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

**Cuadro 1:** Calendario de cesión de impuestos a las CC.AA. de régimen común

Fuente: Boletín oficial del estado y de las comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUCESIONES DONACIONES	Y	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
Andalucía	1984		1984	1984
Aragón	1984		1984	1988
Asturias	1986		1986	1988
Illes Balears	1984		1986	1988
Canarias	1986		1984	1988
Cantabria	1986		1986	1988
Castilla y León	1985		1985	1988
Castilla-La Mancha	1985		1985	1988
Cataluña	1982		1982	1988
Comunidad Valenciana	1984		1984	1988
Extremadura	1984		1984	1988
Galicia	1984		1984	1988
Madrid	1995		1990	1997
Murcia	1986		1986	1988
La Rioja	1986		1986	1988

**Cuadro 2:**

**Calendario de concierto de impuestos con las CC.AA. de régimen foral**

(Fuente: Boletín Oficial del Estado y de las Comunidades Autónomas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUCESIONES DONACIONES	Y	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
Navarra	1986		1986	1986
País Vasco	1986		1986	1986